

## **OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DE DEBATE DEL MODELO DE RENTA BÁSICA SOCIAL EN ARAGÓN**

Entendemos y compartimos el planteamiento realizado respecto a la necesidad de modificar y actualizar el modelo de prestación social existente, teniendo en cuenta el aumento de las dificultades del mercado laboral producido por el empeoramiento de la situación económica durante los años de crisis y que ha tenido una repercusión directa en una parte importante de la población que se encuentra en situación o en riesgo de exclusión.

No obstante, existen algunas imprecisiones e incorrecciones en el texto, en concreto en la parte correspondiente a los antecedentes que creemos se deberían revisar y subsanar.

Página 4, el segundo párrafo dice:

“Aragón tiene una tasa de actividad levemente superior a la española, pero sin embargo se ha venido destruyendo empleo a mayor velocidad. Tenemos menos paro en Aragón, pero ha venido creciendo mucho más rápidamente. El paro juvenil en Aragón, a pesar de ser menor que en la media del estado, su diferencial favorable se ha venido reduciendo progresivamente. En los últimos años, los hogares con carencias materiales severas han crecido significativamente. Como consecuencia final, aunque todavía estemos algo mejor que la media, la desigualdad y el riesgo de pobreza y exclusión social han estado creciendo el doble de rápido en Aragón que en España.”

- No es correcto decir que Aragón tiene una tasa de actividad superior a la media nacional, según los datos de la última Encuesta de Población Activa (2º trimestre de 2015) la tasa de actividad aragonesa es de 59,16% y la española de 59,79%.
- El ritmo de destrucción de empleo en Aragón y España a lo largo del periodo de crisis no ha sido homogéneo, ni en todo momento más intenso en Aragón que en el conjunto de España. De hecho, entre el cuarto trimestre de 2011 y el primero de 2012 en Aragón aumentó el número de ocupados respecto al año anterior, mientras que en España descendió, y desde el segundo trimestre de 2014 a la actualidad se ha generado empleo a mayor ritmo en Aragón que en el conjunto del país. Desde lo que se podría considerar el inicio de la crisis (primer trimestre de 2008) hasta el segundo trimestre de 2015 la caída porcentual de la ocupación en Aragón (-13,7%) ha estado en línea con la del conjunto de España (-13,4%).
- Tanto el dato total de desempleados como la tasa de paro en Aragón es inferior al de la media nacional. No es correcto decir que el desempleo ha venido creciendo más rápidamente en Aragón que en el conjunto del país, dado que la evolución no ha sido homogénea a lo largo de todo el periodo. El diferencial entre la tasa de paro de Aragón y la del conjunto de España, si bien creció algo en 2012, se ha mantenido en general estable en torno a los 5 puntos porcentuales.
- La tasa de paro juvenil en Aragón se mantiene por debajo de la de la media del país y, aunque aumentó su diferencial positivo entre los años 2010 a 2012, se mantiene, al igual que en el momento previo a la crisis, en torno a los 4 puntos porcentuales.

- La tasa de desigualdad y exclusión social en Aragón ha crecido en los años de crisis de igual forma que en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, según la última encuesta de condiciones de vida, se mantiene claramente por debajo de la media nacional (20,7% frente a 29,2%).

**No se puede considerar por tanto correcta la información contenida en el párrafo, especialmente en lo que se refiere al diferencial de evolución del mercado laboral aragonés y nacional.** En ambos territorios la crisis económica se ha traducido claramente en un empeoramiento del mercado laboral y en consecuencia de la situación de muchas familias, pero a lo largo del periodo el comportamiento no ha sido homogéneo a favor del país o de la Comunidad Autónoma.

Por ello, creemos que se deberían revisar los datos utilizados y modificar los comentarios que derivan de los mismos.

Página 4, el tercer párrafo dice:

“La previsible recuperación económica tiene que venir acompañada de una recuperación social si no queremos que estas personas corran el riesgo de quedar atrás. **El carácter cada vez más precario y volátil de muchos empleos disponibles** en el mercado de trabajo obliga a adoptar medidas para proteger a muchos trabajadores/as frente a situaciones de vulnerabilidad creciente. Tener un empleo ha dejado de ser garantía de disponer de los ingresos suficientes para sostener adecuadamente una familia, y de tener ingresos estables que para afrontar gastos básicos sin un horizonte de angustia e incertidumbre”.

Se debería aclarar qué se entiende por carácter cada vez más precario y volátil de muchos empleos.

Si se refiere a la temporalidad de los contratos la afirmación no puede considerarse correcta, ya que ese concepto no se puede asimilar directamente a precariedad. Además, en el segundo trimestre de 2015 el porcentaje de contratos temporales existentes en Aragón respecto al total se encontraba en el 22,9%, muy por debajo del 28% de los años previos a la crisis e inferior a la tasa de 2014, por lo que **la tasa de temporalidad realmente se está rebajando respecto a periodos anteriores** y especialmente en el último año está creciendo a mayor ritmo el número de nuevos contratos indefinidos.

Página 4, el cuarto párrafo dice:

“Puede decirse que el origen de la mayor parte de los problemas de pobreza y de ausencia de bienestar se asocian a la falta de empleo, manifestada no sólo en las altas **tasas de inestabilidad laboral** sino también en la existencia de un núcleo importante de trabajadores con bajos salarios”.

No queda claro en qué consiste la tasa de inestabilidad laboral ¿se refiere a la tasa de temporalidad? ¿a la tasa de rotación laboral?. Se debería aclarar ese concepto.

Solicitamos sean tenidas en cuenta estas observaciones de cara a la elaboración del futuro texto normativo del modelo de renta básica social de Aragón.

Asimismo, consideramos importante recoger aspectos clave ya destacados en el taller del proceso de debate, especialmente:

- Reforzar la idea de coordinación entre diferentes administraciones (Central, Autonómica, Local) e interdepartamental dentro de la propia Administración Autonómica (IASS, INAEM, etc.) para evitar duplicidades, ganar eficiencia de recursos y agilizar la tramitación burocrática de las prestaciones. En esta línea también se deberían armonizar los sistemas de prestación social de las distintas Comunidades Autónomas.
- Enlazar el planteamiento de prestación básica e inserción con las Políticas Activas de Empleo, estableciendo una colaboración activa con el Sistema Público de Empleo y con implicación y participación de los agentes sociales, concedores de la situación y necesidades del mercado laboral.
- Buscar criterios y niveles asistenciales que supongan un incentivo a la búsqueda de empleo y no al contrario. Así como establecer las medidas de seguimiento y control oportunas para desincentivar la economía sumergida.